



# El Estado de Jalisco

Periódico oficial



Periódico Oficial y  
Constancias



Normatividad



Publicaciones  
específicas



¿Cómo publicar?



Dirección de  
Publicaciones



Biblioteca Virtual  
Carmen Castañeda

Colección Jalisco  
en sus Municipios

Ya puedes  
pagar en línea

Para favorecer a la responsabilidad individual:  
El periódico oficial es válido en su versión digital.

Puede cotizar sus servicios en:  
publicaciones@jalisco.gob.mx  
cotizacionesperiodico.sgg@jalisco.gob.mx

Descarga tus constancias de publicación con firma electrónica.

Ya puedes pagar en línea



Periódico Oficial  
del Estado de Jalisco  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO



Secretaría General  
de Gobierno  
GOBIERNO DE JALISCO



AL ES  
Jalisco



Periódico y  
Constancias



Normatividad



¿Cómo publicar?



Publicaciones  
específicas



Dirección  
Publicaciones



Leyes de ingreso



Presupuesto de egresos



Tabla de Valor catastral



Periódico Oficial (Punto de Venta)



Periódico y Constancias



Normatividad



¿Cómo publicar?



Publicaciones específicas



Puerto Vallarta



Quitupan



San Cristóbal de la Barranca



San Diego de Alejandría



San Gabriel



San Ignacio Cerro Gordo



San Juan de los Lagos



San Juanito de Escobedo



San Julián



San Marcos



San Martín de Bolaños



San Martín Hidalgo



San Miguel el Alto



San Pedro Tlaquepaque



San Sebastián del Oeste



**El Estado de Jalisco**  
Periódico oficial



Periódico Oficial  
del Estado de Jalisco  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO



Secretaría General  
de Gobierno  
GOBIERNO DE JALISCO



ALÉ  
Ja



Periódico y  
Constancias



Normatividad



¿Cómo publicar?



Publicaciones  
específicas



Dir  
Pub



### Leyes de Ingreso *San Gabriel*



2026



Descargar Archivo



2025



Descargar Archivo



2024



Descargar Archivo



2023



Descargar Archivo



2022



Descargar Archivo



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
 DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES Y PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO  
 JESUS PABLO LEHUS NAVARRO

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO  
 SALVADOR ZAMORA ZAMORA

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO  
 HECTOR GUILLERMO HERNÁNDEZ AGUIAYO

DIRECTOR DE PUBLICACIONES Y DEL PERIÓDICO OFICIAL  
 JAIRO SOTELO GONZÁLEZ

Registrado desde el 3 de Septiembre de 1921  
 Trimestral  
 martes, jueves y sábados  
 Fracción original  
 Publicación periódica  
 Permiso número 0280021  
 Constitucionales 1921/2816  
 Autorizada por SEDICOMEX  
 periodicooficialjalisco.gob.mx

**JUEVES 25 DE DICIEMBRE DE 2025**

GUADALAJARA, JALISCO  
 TOMO CDXV

  
**EL ESTADO DE JALISCO**  
 PERIÓDICO OFICIAL



**29**  
 SECCIÓN LXIX



**EL ESTADO DE JALISCO**  
PERIÓDICO OFICIAL

**DECRETO**

3

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos, Gobierno del Estado de Jalisco, Poder Ejecutivo, Secretaría General de Gobierno.

Jesús Pablo Lemus Navarro, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco, a los habitantes del mismo hago saber, que por conducto de la Secretaría del H. Congreso de esta Entidad Federativa, se me ha comunicado el siguiente decreto



GOBIERNO DE JALISCO  
P O D E R LEGISLATIVO  
SECRETARÍA DEL CONGRESO

CP. 1066 044 95

NÚMERO 10662LXV25 EL CONGRESO DEL ESTADO DECRETA:

SE APRUEBA LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Artículo Único. Se aprueba la Ley de Ingresos del Municipio de San Gabriel, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2026, para quedar como sigue:

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026

TÍTULO PRIMERO

Disposiciones preliminares

CAPÍTULO I

De las disposiciones generales

Artículo 1. Durante el ejercicio fiscal comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2026, la Hacienda Pública de este Municipio, percibirá los ingresos por concepto de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, conforme a las tasas, cuotas y tarifas que en esta Ley se establecen, además por concepto de participaciones, aportaciones y convenios de acuerdo a las reglamentaciones correspondientes mismas que se estiman en los cuadros que a continuación se enumeran:

Estimación de Ingresos por Clasificación por Rubro de Ingresos y Ley de Ingresos Municipal 2026.

Municipio de San Gabriel Jalisco.

CRUI	DESCRIPCIÓN	2026

**EL ESTADO DE JALISCO**  
PERIÓDICO OFICIAL

4



GOBIERNO  
DE JALISCO  
P O D E R  
LEGISLATIVO  
SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

1	IMPUESTOS	11,229,700.00
1.1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	1,500.00
1.1.1	Impuesto sobre excedentes públicos	1,500.00
1.2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	10,938.00
		0.00
1.2.1	Impuesto predial	7,725,000.00
1.2.2	Impuesto sobre transmisiones patrimoniales	3,200,000.00
1.2.3	Impuesto sobre negocios jurídicos	
1.3	IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	
1.4	IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	
1.5	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	
1.6	IMPUESTOS ECOLÓGICOS	
1.7	ACCESORIOS DE LOS IMPUESTOS	208,200.00
1.7.1	Recargos	100,000.00
1.7.2	Multas	40,000.00
1.7.3	Intereses	
1.7.4	Gastos de ejecución y de embargo	57,700.00

2

**EL ESTADO DE JALISCO**  
PERIÓDICO OFICIAL



GOBIERNO DE JALISCO  
PODERE LEGISLATIVO  
SECRETARÍA DEL CONGRESO

1.7.9	Otros no especificados	9,450.00
1.8	OTROS IMPUESTOS	
1.9	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
2.1	APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	0
2.2	CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL	0
2.3	CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	0
2.4	OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0
2.5	ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0
3.1	CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	0
3.9	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE CAUSADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
4	DERECHOS	8,022,890.00

**EL ESTADO DE JALISCO**  
PERIÓDICO OFICIAL

6



GOBIERNO DE JALISCO  
PODERE LEGISLATIVO  
SECRETARÍA DEL CONGRESO

4.1	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	311,200.00
4.1.1	Uso del pao	188,000.00
4.1.2	Estacionamiento	
4.1.3	De los Cementerios de dominio público	1,800.00
4.1.4	Uso, goce, aprovechamiento o explotación de otros bienes de dominio público	141,700.00
4.2	DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS (HONGUÉS)	
4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	6,196,880.00
4.3.1	Licencias y permisos de giro	441,000.00
4.3.2	Licencias y permisos para anuncios	36,750.00
4.3.3	Licencias de construcción, reconstrucción, reparación o demolición de obras	123,750.00
4.3.4	Alineamiento, designación de número oficial e inspección	15,750.00
4.3.5	Licencias de cambio de régimen de propiedad y urbanización	
4.3.6	Servicios de obra	
4.3.7	Registralaciones de los registros de obra	
4.3.8	Servicios de sanidad	2,875.00

**EL ESTADO DE JALISCO**  
PERIÓDICO OFICIAL



GOBIERNO  
DE JALISCO  
P O D E R  
LEGISLATIVO  
SECRETARÍA  
DEL COMISARIO

4.3.9	Servicio de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos	7,875.00
4.3.10	Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición final de aguas residuales	3,310,000.00
4.3.11	Rastro	315,000.00
4.3.12	Registros civil	420,000.00
4.3.13	Certificaciones	69,200.00
4.3.14	Servicios de catastro	345,000.00
4.4	<b>OTROS DERECHOS</b>	<b>264,700.00</b>
4.4.1	Servicios prestados en horas hábiles	204,750.00
4.4.2	Servicios prestados en horas inhábiles	
4.4.3	Solicitudes de información	
4.4.4	Servicios médicos	
4.4.9	Otros servicios no especificados	
4.5	<b>ACCESORIOS DE DERECHOS</b>	
4.5.1	Recargos	
4.5.2	Multas	
4.5.3	Intereses	

**EL ESTADO DE JALISCO**  
PERIÓDICO OFICIAL

8



GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO  
SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

4.4	Gastos de ejecución y de embargo	
4.5	Otros no especificados	0
4.9	DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	
5	PRODUCTOS	226,200.00
5.1	PRODUCTOS	
5.1.1	Uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio privado	63,000.00
5.1.2	Comentarios de dominio privado	
5.1.9	Productos diversos	173,200.00
5.3	PRODUCTOS DE CAPITAL (Derivado)	
5.9	PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	
6	APROVECHAMIENTOS	141,700.00
6.1	APROVECHAMIENTOS	
6.1.1	Incentivos derivados de la colaboración fiscal	0
6.1.2	Multas	82,800.00
6.1.3	Indemnizaciones	

**EL ESTADO DE JALISCO**  
PERIÓDICO OFICIAL



GOBIERNO  
DE JALISCO  
P. O. D. E. R.  
LEGISLATIVO  
SECRETARÍA  
DEL GOBIERNO

6.14	Reintegros	42,000.00
6.15	Aprovechamientos provenientes de otras pólizas	
6.16	Aprovechamientos por participaciones derivadas de la explotación de bienes	0
6.17	Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones	0
6.19	Otros aprovechamientos	47,350.00
6.2	APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	
6.3	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	
6.9	APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0
7.1	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	
7.2	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	
7.3	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FEDERATIVAS NO EMPRESARIALES Y NO FRANQUIAS	

**EL ESTADO DE JALISCO**  
PERIÓDICO OFICIAL

10



GOBIERNO  
DE JALISCO  
PODER  
LEGISLATIVO  
SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

7.4	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	
7.5	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	
7.6	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	
7.7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FIDUCIARIOS FINANCIEROS PÚBLICOS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	
7.8	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL Y DE LOS ORGANOS AUTONOMOS	
7.9	OTROS INGRESOS	
8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONTENIDOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE LAS APORTACIONES	97,889,891.16
8.1	PARTICIPACIONES	84,646,766.70
8.1.1	Fedativas	53,155,433.00
8.1.2	Estatales	1,490,327.70
8.2	APORTACIONES	27,432,840.46

**EL ESTADO DE JALISCO**  
PERIÓDICO OFICIAL

11



GOBIERNO  
DE JALISCO  
P O D E R  
LEGISLATIVO  
SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

8.2.1	Del fondo de infraestructura social municipal	10,587,454.00
8.2.2	Rendimientos financieros del fondo de aportaciones para la infraestructura social	2,823.00
8.2.3	Del fondo para el fortalecimiento municipal	10,845,778.48
8.2.4	Rendimientos financieros del fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal	2,823.00
8.3	CONVENIOS	18,096,000.00
8.4	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	
8.5	FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0
9.1	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	
9.2	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO (Derogado)	
9.3	SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES	
9.4	AYUDAS SOCIALES (Derogado)	
9.5	PENSIONES Y JUBILACIONES	
9.6	TRANSFERENCIAS A FEDICOMISOS, MANDATOS Y ANALÓGOS (Derogado)	

EL ESTADO DE JALISCO  
PERIÓDICO OFICIAL

12



GOBIERNO DE JALISCO

P. O. D. E. R. LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

8.7	TRANSFERENCIAS DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO	
8	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$
0.1	ENDEUDAMIENTO INTERNO	
0.2	ENDEUDAMIENTO EXTERNO	
0.3	FINANCIAMIENTO INTERNO	
TOTAL DE INGRESOS		114,289,851.16

Artículo 2.- Los impuestos por concepto de actividades comerciales, industriales y de prestación de servicios, diversiones públicas y sobre posesión y explotación de carros funebres, que son objeto del Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, suscrito por la Federación y el Estado de Jalisco, quedarán en suspenso, en tanto subsista la vigencia de dicho convenio.

Quedarán igualmente en suspenso, en tanto subsista la vigencia de la Declaratoria de Coordinación y el decreto 15422 que emite el Poder Legislativo del Congreso del Estado, los derechos citados en el artículo 132 de la Ley de Hacienda Municipal en sus fracciones I, II, III y IX. De igual forma aquellos que como aportaciones, donativos u otro cualquiera que sea su denominación condicionen el ejercicio de actividades comerciales, industriales y prestación de servicios, con las excepciones y salvedades que se precisan en el artículo 10-A de la Ley de Coordinación Fiscal.

El Ayuntamiento, continuará con sus facultades para requerir, expedir, vigilar, y en su caso, cancelar las licencias, registros, permisos o autorizaciones, previa el procedimiento respectivo, así como otorgar concesiones y realizar actos de inspección y vigilancia, por lo que en ningún caso lo dispuesto en los párrafos anteriores, limitará el ejercicio de dichas facultades.

10